



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 71
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2024

Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

A las 9:10 horas del día 18 de abril de 2024, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Laura Cristina Márquez Alcalá y Susana Bermúdez Cano -a través de herramienta tecnológica-, y de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Bricio Balderas Álvarez y Cuauhtémoc Becerra González. - - - - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

A efecto de desahogar los puntos 2 y 5 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura, tanto del proyecto de la minuta número 70, levantada con motivo de la reunión de fecha 9 de abril de 2024, como del proyecto de dictamen, en virtud de que se les remitió con anticipación por correo electrónico y por encontrarse, además, en la gaceta parlamentaria. - - - - -

En el desahogo del punto 2 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la minuta número 70. - - - - -

En el desahogo del punto 3 del orden del día se dio cuenta con la siguiente correspondencia y la presidencia dictó los trámites correspondientes: 1. La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado y la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar los artículos 92 y 221 del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 555/LXV-I); y la segunda, por la que se reforma el artículo 221 del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 574/LXV-I). 2. El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 666B/LXV-I). 3. Los secretarios de los ayuntamientos de Romita y Doctor Mora; la secretaria del Ayuntamiento de San Miguel de Allende; y la encargada del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 8 fracción IV, 11 fracción VI, 13 fracción IV, 15 fracción IV y 17



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

fracción IV, de la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato (*ELD 696/LXV-I*). 4. Los ciudadanos José de Jesús Arenas Corona, Ernesto Leonel Olmos Jasso y Antonio Rocha Bravo remiten opinión a la iniciativa a efecto de reformar los artículos 1778, fracción II, 2066, segundo párrafo y 2108, fracción III; y adicionar los párrafos tercero y cuarto al artículo 2066, los párrafos tercero y cuarto al artículo 2110, un tercer párrafo al artículo 2114, un segundo párrafo al artículo 2115 y un segundo párrafo al artículo 2116 del Código Civil para el Estado de Guanajuato (*ELD 692/LXV-I*). 5. El ciudadano Juan Esteban Chávez Hernández remite opinión a la iniciativa a efecto de adicionar un párrafo tercero al artículo 753 del Código Civil para el Estado de Guanajuato (*ELD 683/LXV-I*). Se dio trámite de enterados y se acordó agregarlas a sus respectivos expedientes, así como agradecer las opiniones remitidas. - - - - -

En el desahogo del punto 4 del orden del día relativo a la iniciativa a efecto de reformar el artículo 179 d del Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (*ELD 704/LXV-I*) se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la propuesta de la presidencia, para su estudio, en los siguientes términos: 1. Remitir la iniciativa al Supremo Tribunal de Justicia, a la Fiscalía General y a la Coordinación General Jurídica para opinión por el término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud; 2. Participación de la sociedad civil a través de los mecanismos que tiene implementado este Congreso para tal efecto; 3. Elaboración por parte de la secretaría técnica del comparativo de la iniciativa con legislación vigente y concentrado de observaciones; y 4. Llevar a cabo reunión de análisis con funcionarios a los que se solicite opinión, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. - - - - -

En el desahogo del punto 5 del orden del día se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a las siguientes dos iniciativas: *la primera*, a efecto de reformar los artículos 92 y 221 del Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (*ELD 555/LXV-I*); y *la segunda*, por la que se reforma el artículo 221 del Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por las diputadas Yulma Rocha Aguilar, Dessire Angel Rocha y Martha Lourdes Ortega Roque (*ELD 574/LXV-I*); registrándose la intervención de la presidencia para proponer que en el párrafo segundo del artículo 221 se sustituya la conjunción «y» por «o» en la frase relativa a las responsabilidades de cuidado o apoyo, para



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

que diga: «Igual pena se aplicará cuando la violencia se ejerza contra quien haya mantenido una relación de las señaladas en el párrafo anterior o no teniendo ninguna de las calidades anteriores cohabite en el mismo domicilio del activo o tenga responsabilidades de cuidado o apoyo.» Por su parte, el diputado Cuauhtémoc Becerra González expresó que no se trataba de un error sino de una precisión. Con la anterior modificación resultó aprobado el proyecto de dictamen por unanimidad de votos. La presidencia instruyó poner a disposición de la mesa directiva el dictamen de referencia. - - - - -

En el punto 6 del orden del día relativo a los asuntos generales no se registraron participaciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 9:20 horas. - - - - -

La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. - - - - -

**LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ**  
**DIPUTADA PRESIDENTA**

**CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ**  
**DIPUTADO SECRETARIO**

*[Handwritten signature]*  
*Briccio Balderas*  
*Presidente Comisión de Justicia*  
*7 - Mayo - 2024*

*[Handwritten signature]*  
*VOCAL DE LA COMISION*

*[Handwritten signature]*  
*Vocal*  
*7-Mayo-2024*

*[Handwritten signature]*  
*Vocal de la Comisión*